

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. CARLOS OSSES
ZUÑIGA.**

Huépil, Diciembre 30 del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N°...3254.../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La rendición de cuenta documentada por gastos de peaje, estacionamiento, pase diario, en viaje a la ciudad de Santiago, movilizándolo al Sr. Alcalde Don José Fernández Alister, el día 28 de Diciembre de 2015.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Carlos Osse Zúñiga, Chofer, por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos, por un total de \$ 42.300.-

2.- Impútese el valor del gasto de \$ 42.300.- a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y Fletes", gestión 1, C.C. 01.00.38 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - archivo
- JAJA/GPL/MWC/dsb

